elCOLOMBIANO

ECONOMÍA

Polémica por cambio de reglas para elegir al presidente de ISA

ISA eliminó la obligación de contratar una firma cazatalentos para elegir a su próximo presidente. La decisión desató críticas por sus posibles efectos sobre la idoneidad para el cargo. Así está el debate.

La elección del nuevo presidente de Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) y los cambios en su gobierno corporativo desataron controversia. El punto más polémico es que la compañía ya no estará obligada a contratar a una firma cazatalentos (headhunter) para escoger a su máximo directivo, lo que le da más margen de decisión a la junta directiva y despierta dudas sobre su independencia.

El debate se encendió ante la posible llegada a la presidencia de ISA de Ana María Ríos, extesorera de la campaña presidencial de Abelardo de la Espriella y hermana del director del Dapre, Carlos Andrés Ríos, como lo reveló *Caracol Radio*. Asimismo, dejó cuestionamientos la incorporación a la junta directiva de Sandra Gómez, esposa del ministro de Justicia, Iván Cancino.

Estos giros se dieron en la reciente asamblea extraordinaria de accionistas de ISA, donde se aprobaron las reformas estatutarias propuestas por Ecopetrol, su accionista mayoritario, y se eligieron a los nueve integrantes de la junta directiva para completar el periodo 2026-2028.

Los nueve integrantes elegidos se distribuyen entre candidatos postulados por Ecopetrol, los fondos de pensiones y Empresas Públicas de Medellín (EPM). Por Ecopetrol: Joaquín Gutiérrez Caballero, Armando José Cuello, Mauricio Gutiérrez Dangond, Nelsy Lourdes Carreño y Ricardo Peláez Restrepo.

Por los fondos de pensiones: Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate y Astrid Martínez Ortiz. Y por EPM, Sandra Gómez Arias.



ABELARDO DE LA ESPRIELLA
presidente de Colombia



JOAQUÍN GUTIÉRREZ
presidente de Ecopetrol



SANDRA GÓMEZ
miembro de junta por EPM



ANA MARÍA RÍOS
extesorera campaña Abelardo



JULIO CÉSAR YEPES
accionista minoritario

51,41%
es la participación accionaria de Ecopetrol en ISA, siendo el accionista mayoritario.

Contratar firma cazatalentos

El cambio central está en el artículo 37 de los estatutos. Hasta ahora, la elección del presidente debía ser planeada y gestionada por el Comité de Talento Organizacional, con asesoría obligatoria de una firma especializada en selección de ejecutivos, conocida como headhunter o cazatalentos.

En el proceso que terminó con la elección de Jorge Andrés Carrillo, ISA contrató a la firma Korn Ferry. Sin embargo, los análisis de la consultora no fueron tenidos en cuenta por la junta directiva de entonces.

Ahora, este procedimiento cambiará, la junta directiva asumirá la planeación y gestión de la selección. Podrá apoyarse en el Comité de Talento y contratar una firma especializada para evaluar a los aspirantes, pero ninguna de estas decisiones será obligatoria.

No obstante, el cambio generó críticas porque otorga mayor margen de decisión a la junta directiva y elimina la obligación de contar con una evaluación externa especializada. Ante esto, Julio César Vera, analista del sector y presidente de Xua Energy, recordó que lo fundamental es que una empresa perteneciente al Grupo Ecopetrol garantice un proceso de elección de sus directivos basado en el mérito, la experiencia y el conocimiento, además de un proceso que sea totalmente claro y transparente.

"Si el proceso se realiza internamente, bajo esos parámetros y con independencia de que participe o no una firma externa, sería bien recibido. De lo contrario, podría afectar el gobierno corporativo de una empresa que siempre se ha caracterizado por su solidez en esta materia", advirtió Vera.

Acciones judiciales

El diputado antioqueño Luis Peláez, quien presentó la demanda que llevó a la anulación de la elección de Carrillo, advirtió que vigilará las elecciones en ISA y EPM y que acudirá a la justicia si identifica actuaciones ilegales.

"Estoy atento, por eso llevo varios días diciendo, ojo con ISA y ojo con EPM, si hacen actos ilegales para elegir, demandaremos su nombramiento, sea quien sea", afirmó.

Asimismo, Julio César Yepes, accionista minoritario de ISA y quien lideró las denuncias contra el expresidente de la compañía Jorge Carrillo, cuestionó las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea de accionistas, al considerar que "en mi opinión, esas decisiones desmejoran el gobierno corporativo y afectan mucho a los minoritarios", afirmó.

Yepes advirtió que eliminar la obligatoriedad de contratar una firma especializada podría permitir que la junta directiva elija al presidente sin un proceso independiente de evaluación de candidatos. Recordó que, durante la selección de Carrillo, la firma encargada del proceso, según señaló, advirtió que el candidato no reunía las cualidades necesarias.

"Con Carrillo, que tenía el requisito obligatorio del headhunter, pasó lo que pasó. Imagínese ahora que ya no sea obligatorio. La nueva junta podría decir: 'No llamemos a nadie, traigamos ocho hojas de vida, votemos y decidamos'. Eso significa que podría no haber un proceso de selección", sostuvo.

Para el accionista minoritario, el cambio reduce los mecanismos que limitan el poder de Ecopetrol, que tiene el 51,8% de ISA. "Esto es quitarles a los minoritarios la posibilidad de evitar que el mayoritario haga lo que le dé la gana. Ahora sí que lo va a hacer", dijo.

Yepes también cuestionó que las reformas puedan entrar en vigor de inmediato, pese a que, según su interpretación, ISA debe cumplir una sentencia del Consejo de Estado relacionada con el nombramiento de Carrillo. "Decía en la asamblea que, si esta reforma entra en vigor de manera inmediata, puede convertirse en una forma de burlar la sentencia del Consejo de Estado. Por eso voy a continuar con las acciones ante esa corporación", manifestó.

Más cuestionamientos

Frente a la votación de las reformas, cuestionó la posición de Empresas Públicas de Medellín (EPM), accionista de ISA con una participación del 8,66%, que respaldó las propuestas de Ecopetrol. También criticó que los fondos de pensiones se abstuvieran de votar al señalar que no contaban con suficientes elementos de juicio para evaluar los cambios.

"Me sorprendió que EPM votara a favor de una reforma que debilita las garantías de los minoritarios. EPM me había acompañado en la demanda contra Carrillo. Da tristeza que los políticos piensen primero en sus intereses políticos que en los de la ciudad", señaló.

"Si esta reforma entra en vigor de manera inmediata, puede convertirse en una forma de burlar la sentencia del Consejo de Estado".

JULIO CÉSAR YEPES
accionista minoritario de ISA

PARA SABER MÁS

EL ANTECEDENTE DE JORGE CARRILLO

La reforma a los estatutos se produce mientras ISA enfrenta las consecuencias judiciales del proceso que llevó a la presidencia a Jorge Andrés Carrillo. El Consejo de Estado anuló su elección tras encontrar irregularidades en el procedimiento de selección y ordenó retrotraer el proceso para corregirlas. Carrillo, exgerente de Empresas Públicas de Medellín (EPM) y cercano al entonces alcalde de Medellín, Daniel Quintero, había sido cuestionado por el incumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos para el cargo.

Así, la compañía debe repetir el procedimiento por orden judicial en un momento en que sus accionistas modificaron las reglas para elegir al presidente. Con el nuevo esquema, la junta podrá decidir si utiliza al Comité de Talento Organizacional y si contrata una firma cazatalentos.